

Plan 302 Lic.Publicidad y R. Públicas

Asignatura 30844 HISTORIA DEL DISEÑO GRAFICO INDUSTRIAL

Grupo 1

Presentación

Relación del Arte, el Pensamiento y la Comunicación Visual con el Diseño Gráfico e Industrial Contemporáneos.

Programa Básico

INTRODUCCIÓN AL DISEÑO GRÁFICO.-

- I.- La Imagen Gráfica
- II.- La Tipografía
- III.- La Composición del espacio visual
- IV.- El Color

LA EVOLUCIÓN DEL DISEÑO GRÁFICO.-

- V.- De las cavernas a la era digital
- VI.- Art Nouveau
- VII.- La génesis del diseño del siglo XX
- VIII.- La influencia del arte moderno
- IX.- El modernismo pictórico
- X.- El nuevo lenguaje de la forma
- XI.- La Bauhaus
- XII.- El movimiento moderno en EEUU
- XIII.- El estilo tipográfico internacional
- XIV.- La escuela de Nueva York
- XV.- Identidad corporativa y sistemas visuales
- XVI.- La imagen conceptual
- XVII.- Visiones nacionales
- XVIII.- El diseño postmodernista
- XIX.- La revolución digital

Objetivos

- Comprensión de la evolución del diseño gráfico, en relación con las Artes Visuales contemporáneas.
- Conocimiento de las distintas corrientes teóricas del diseño contemporáneo.
- Integración de los procesos intelectuales de creación en el diseño contemporáneo.
- Asimilación comparada de las distintas formas de Comunicación Visual.
- Uso y conocimiento de herramientas críticas y autocríticas.

Programa de Teoría

- 0. Introducción: ¿Qué es el Diseño?
- 1. Demanda y producción. La necesidad del Diseño durante la expansión industrial.
- 2. El advenimiento del arte en la industria. Arts & Crafts, Jugendstil, Art Nouveau y Modernismo.
- 3. Modernidad, industria y utopías. Bauhaus y alrededores.
- 4. Humanismo y lujo. Movimiento Moderno Internacional.
- 5. De la utopía al mercado. La paradoja del International Style.
- 6. Productos de la cultura de masas. Pop y Underground.
- 7. Política, pluralismo y Posmodernidad.
- 8. Responsabilidad social, creatividad y experiencia. Diseño en la era digital.

Programa Práctico

A lo largo del curso de la asignatura se plantearán diversos ejercicios con el fin de que el alumno asimile de manera optimizada los conocimientos que el docente imparta en clase. Estas actividades son a su vez fundamentales para la perfecta comprensión y asimilación de dichas bases conceptuales, que constituyen una valiosísima herramienta de seguimiento y evaluación.

Dichas prácticas consistirán en la consecución de un proceso de investigación individual por parte de cada alumno que, partiendo de los contenidos teóricos expuestos por el profesor en la sesión precedente, serán expuestos individualmente en el aula –durante un mínimo de 5 minutos y un máximo de 10– por una selección de alumnos que previamente se habrá fijado en una lista elaborada durante las 2 primeras semanas del cuatrimestre.

Esta pequeña investigación habrá de versar sobre un caso (autor, imagen, proceso, escuela, movimiento, etc.) relacionado con el tema correspondiente, recopilado por el alumno y que no haya sido expuesto en clase previamente por el profesor, a la que se acompañará una breve explicación crítica, personal, original y razonada.

Todas las prácticas, así como su presentación en el aula, son de carácter voluntario, individual, semanal y computable.

Evaluación

Además de las prácticas mencionadas, se contempla la consecución de un examen teórico obligatorio, a realizar en las fechas fijadas por los medios habituales. El contenido de éste versará sobre los conocimientos impartidos por el docente en el aula, así como sobre las imágenes expuestas por él y los alumnos en sus correspondientes exposiciones.

Los apuntes, todo material didáctico y lecturas recomendadas, así como cualquier otro tema contemplado en el presente proyecto docente, constituyen materia potencialmente evaluable en dicha prueba que será pertinentemente fijada y comentada por el docente en el aula.

El valor máximo de las prácticas será de 2 puntos, correspondientes a la entrega de todas las solicitadas (1 pt.) y la exposición individual en el aula (1 pt.)

El valor máximo de la prueba teórica será de 8 puntos. Dado el carácter voluntario de las prácticas, en caso de optar por renunciar a la realización de las mismas, el alumno habrá de obtener una calificación de 5 puntos o superior en la prueba teórica final para superar la presente materia.

En convocatorias extraordinarias las prácticas que se pudieran haber realizado en su momento no se contabilizarán en la nota final.

En cualquier caso, y según dicta el artículo 11.5 del REGLAMENTO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, independientemente del procedimiento disciplinario que contra el estudiante infractor se pueda incoar, la realización fraudulenta, convenientemente acreditada, de alguno de los ejercicios o trabajos exigidos en la evaluación de una asignatura supondrá la nota de suspenso cero en la correspondiente convocatoria.

La consideración de fraude se corresponde con supuestos tales como:

- La entrega de trabajos de curso que hayan sido descargados de Internet.
- La copia, en su totalidad o en alguna de sus partes, de textos extraídos de fuentes que no hayan sido convenientemente citadas en los trabajos.
- La entrega de trabajos realizados para otras asignaturas.
- La entrega de trabajos realizados por compañeros de cursos anteriores.
- El intento de copia o de consulta durante la realización del examen.

Bibliografía